

# EL GRAN PRIMER PASO DE LA COLONIZACION ANTIOQUEÑA

Alonso Muñoz Castaño

Así podríamos llamar a la fundación de Sonsón, dado que a ésta siguieron las de otras poblaciones del Sur y del Suroeste Antioqueño, del Gran Caldas, del Tolima y del Norte del Valle. Fundaciones éstas llevadas a cabo por las mismas familias que un día decidieron salir de Rionegro y Marinilla a buscar un pedazo de tierra en donde levantar una vivienda y en donde conseguir el sustento.

Se trazó así una ruta que se fue marcando con el nacimiento de Aguadas, Pácora, Salamina, Neira, Manizales, Santa Rosa de Cabal, Pereira, para citar sólo algunas. Vale la pena, entonces, recordar cómo fue que se dio este primer gran paso de esta colosal aventura.

## BREVE RECUENTO DE LA GESTA FUNDADORA DE LA CIUDAD DE SONSON

Corría el año de 1789. En la Meseta del Oriente Antioqueño, localidades de Rionegro, Marinilla, Guarne, Concepción, etc., se estaba viviendo un grave problema social: había multitud de vecinos sumidos en la mayor pobreza, sin tierras para cultivar, sin techo que los cobijara, sin empleo, sin bienes de fortuna.

En ese entonces se hablaba ya de la feracidad de las tierras del VALLE DE SONSON, de su riqueza en frutos, en minas de oro, en salados, etc. Por ello, un grupo de ciudadanos encabezados por Don JOSE ANTONIO ALZATE se dirigió al señor Gobernador de la Provincia de Antioquia pidiéndole el correspondiente permiso para asentarse allí. Las tierras deseadas por estos peticionarios estaban dentro de una capitulación o merced recibida de la Corona por Don Felipe Villegas años atrás.

Con fecha 27 de agosto de 1789 el gobernador Don Francisco Baraya expresó su agrado por el nuevo asentamiento, pero puso de presente que para poder dar su aprobación oficial era necesario que se cumplieran previamente ciertos requisitos. Comisionó al Alcalde Ordinario de Primer Voto de la ciudad de Rionegro para que ilustrara a los peticionarios sobre las gestiones que tenían que hacer, recibiera los informes pertinentes, citara y oyera a los testigos, etc. y remitiera un informe detallado a la Gobernación.

Empezó así un penoso calvario de trámites, el principal de los cuales era la citación a Don Felipe Villegas para que comprobara la legalidad de su posesión de las tierras deseadas por los futuros pobladores.

A mediados de 1790, y en vista de que las argucias e influencias de Don Felipe Villegas estaban demorando mucho el proyecto, los interesados resolvieron hacer un trato amistoso con éste. Prometieron darle por las tierras pretendidas la cantidad de dos mil pesos, los cuales pagarían en un plazo de dos años, y suspendieron los trámites oficiales. Quedaron entonces esperando la venia del Señor Gobernador para fundar la nueva población, para la cual pidieron el nombre de SAN JOAQUIN. Pidieron también que se nombrara a Don José Antonio Alzate como Juez Poblador.

Pero el Gobernador no vio con buenos ojos el que se pagara dinero alguno por estas tierras a Don Felipe Villegas, dado que éste no había podido probar todavía la vigencia de los pretendidos títulos, y ordenó proseguir con los trámites establecidos en su decreto inicial. Y se reinició el calvario. Sólo a finales de 1790 el Alcalde de Primer Voto de la Ciudad de Rionegro envió su informe al Gobernador de la Provincia. Este informe fue favorable a la nueva fundación.

Entonces el 28 de enero de 1791 Don Francisco Baraya y la Campa firmó el decreto por medio del cual se autorizaba la nueva fundación con el nombre de SAN JOSE DE EZPELETA, se nombraba a Don MATIAS ARIAS-BUENO ZAPATA como Juez Poblador, en compañía de Don JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, quien en ese entonces era alcalde de El Retiro, y se establecían los límites de la nueva entidad. Se insistía en que los vecinos no tenían que pagar por las tierras

A fines de febrero de 1791 Don Matías citó a los interesados para que el 8 de marzo de ese año se desplazaran a los Valles de Sonsón a definir el sitio más apropiado para la población y empezar en firme la fundación y pidió que, a falta de escribano, Don Manuel Gorrón se encargara de esta tarea.

El 1º de marzo hubo una primera reunión en Rionegro y el 16 del mismo mes ya estaban en LA LOMA DE MAITAMAC desmontando el sitio para la nueva población. El día 18 se trazó la plaza de cien varas en cada frente, se señaló el lugar de la iglesia, con su portada mirando hacia la cordillera de la montaña de Circia, y dimensiones de cincuenta varas de largo y diez y ocho de ancho. Inmediatamente se procedió a repartir los solares, empezando por los destinados a casa cural y a cárcel. Recibieron solares Manuel Pérez, Santiago Toro, Manuel Jaramillo, Francisco Alvarez, Juan Bautista Gutiérrez, Manuel Tomás Gorrón, Fermín Fernández, Juan Bautista Vargas, José Antonio Alzate y Manuel Salvador Ramírez.

Don Matías Arias, quien no había estado en el grupo que escogió el sitio para la población, llegó a éste más tarde y objetó el escogimiento por falta de aguas, principalmente; anotó también que la tierra era flojísima y que en las cercanías no había piedra para el empedrado de las calles. Hizo algunas exploraciones y recomendó el sitio llamado Llano Grande, cerca del Río Sonsón, como más apto para la nueva población. De paso encontró vestigios del antiguo camino a Mariquita, lo que lo movió a recomendar a las autoridades que se volviera a abrir esta vía.

Parece que sus compañeros no le pusieron mucha atención, como que ya tenían buenos asentamientos en la Loma de Maitamac, y, decepcionado, se volvió para su casa en Concepción sin haber firmado diligencia alguna.

Entre tanto, Don Felipe Villegas había empezado una fuerte oposición al establecimiento de colonos en las que él alegaba ser sus tierras y, muy especialmente, porque se estaba pretendiendo tomar parte de las lomas de Purima y Circia, las que quedan al occidente del Río Aures.

Según él estas tierras no entraban dentro del negocio inicial. Quien pretendía estos terrenos era Don Pedro Elejalde, un rico de Rionegro que ofrecía dotar a la nueva iglesia con los ornamentos necesarios para el culto y a reabrir el camino a Mariquita si se satisfacían sus peticiones. A finales de 1792 (9 de octubre) renunció Don Juan Bautista Gutiérrez a su cargo de juez poblador, desilusionado porque los trámites no avanzaban y no se concretaba la fundación.

El 10 de octubre de 1792 Don JOSE JOAQUIN RUIZ y ZAPATA ofreció comprarle a Don José Antonio Villegas, hijo de Don Felipe, las tierras pretendidas para la nueva población y obviar así los engorrosos trámites que estaban retrasando tanto la culminación del proyecto. Inmediatamente viene la renuncia del otro juez poblador, Don Matías Arias. Con fecha 16 de octubre de 1792 el Gobernador acepta las renunciaciones de Don Matías y de Don Juan Bautista y nombra como nuevo juez poblador a Don José Joaquín. Este pidió el nombramiento de un segundo juez, para lo cual la Gobernación designó a Don MANUEL JARAMILLO.

En mayo de 1793, después de convenir con los Villegas en mil castellanos el precio de la tierra, Don José Joaquín hizo algunas exploraciones en búsqueda de un mejor sitio para la fundación. Llegó al sitio de Llano Grande, el que le pareció el más adecuado para sus propósitos. Pero, por una parte los colonos estaban muy ocupados recogiendo sus cosechas en la Loma de Maitamac y, por la otra, los Villegas estaban arrepentidos del negocio, no querían respetar los límites establecidos en la fallida compra inicial, y seguían con una fiera oposición a la nueva fundación.

Empezaba el año de 1795 y nada que se concluían las gestiones. Don José Joaquín, impedido en parte por sus múltiples ocupaciones, entre éstas el tener que estar al frente del litigio con los Villegas, y en parte por una enfermedad, no podía hacer presencia frecuente entre los colonos, ni poner debida atención a sus problemas. Por razones similares tampoco lo podía hacer don Manuel Jaramillo. Por lo anterior se pidió al Gobernador que encargase a Don José Antonio Alzate, quien ya llevaba bastante tiempo residiendo entre los pobladores (veintiséis

familias, docientas seis personas en total) para que ayudara en estas tareas. Esta petición fue atendida por el Gobernador.

Los vecinos, que para encontrar su alimento espiritual tenían que acudir al cura de San José de Arma Viejo, lo cual les era supremamente difícil, empezaron a tramitar el permiso para la construcción de la iglesia. En septiembre de 1795 el Gobernador, ahora Don Felipe Inciarte, negó el permiso, alegando no haber presentado todavía los colonos la escritura de compra de los terrenos. Seguía sin conclusión el proyecto, no obstante lo cual más y más pobladores llegaban cada día a la Loma de Maitamac.

El 16 de abril se concluyó un censo que mostró que en la Loma de Maitamac residían setenta familias, varios hombres solteros, varias mujeres solteras y algunos esclavos. En total, quinientas sesenta y dos personas. Este censo incluyó también las posesiones de los vecinos y de él se concluye que eran enormes las mejoras y valiosos los cultivos y las estancias que ya se tenían. Habían sido descubiertas minas de oro en parajes tan lejanos como Samaná y se había terminado la trocha a Mariquita, tarea en la cual se habían invertido veintiséis días de ida; el regreso les tomó a los trabajadores sólo dos días.

El informe sobre el censo lo envió al Señor Gobernador DON ROBERTO OSPINA, como apoderado que había sido nombrado de los colonos de la nueva población. Con el informe, Don Roberto pidió el nombramiento de nuevo juez poblador, el nombramiento de cura propio y permiso, otra vez, para construir iglesia. El 28 de abril se concede el permiso para la construcción de la iglesia y se insiste en que el alcalde, DON IGNACIO BETANCUR, debe auxiliar al juez poblador, el cual es confirmado en su cargo.

Al poco tiempo viene Don José Joaquín Ruiz a la colonia y, a instancias de algunos vecinos que habían hecho otra exploración más, y encontrado que el mejor sitio para la fundación definitiva de la nueva población lo era el sitio de Llano Grande, lo que le confirmó una idea anterior, tanto suya como de Don Matías Árias, escogió como definitivo el sitio donde nació nuestra ciudad el 4 de agosto de 1800.

En esta fecha se trazó la ciudad, con sus calles de ocho varas de ancho, su plaza de ciento diez y seis varas en cuadro y sus manzanas de cien varas de lado. Se demarcaron los terrenos para la iglesia, con sesenta varas de largo por treinta de ancho; para la Casa Real, de veinticinco varas en cuadro; para la cárcel, de veinticinco varas de frente por treinta de fondo. Finalmente se entregaron los solares a los setenta y siete fundadores, además al juez poblador, copando primero los que daban frente a la plaza y luego los de las manzanas aledañas.

Solemnemente se clavó una cruz, toscamente elaborada allí mismo, en el terreno destinado para la iglesia y se declaró oficialmente fundada la nueva población.

## DOCUMENTACION

Documento N° 1455, Archivo Histórico de Antioquia- "Documentos y diligencias relativas a la Fundación del Municipio de Sonsón".

**Nota:** El ingeniero Alonso Muñoz es el presidente del Centro de Historia de San José de Ezpeleta de Sonsón.

---

## Regiones descubiertas por Robledo y sus indígenas y vecinos al tiempo de la conquista



Nota: El mapa ha sido tomado del libro Apuntaciones para la Historia de Abejorral cuyo autor es el presbítero Julio C. Jaramillo R. pag.18. Medellín 1979.